

<u>Hechos del Conflicto Fronterizo con el Ecuador</u>	<u>Disposición de Recursos y emisión de normas secretas</u>																								
<p>La situación que atravesaba el Perú en su frontera norte con Ecuador entre los años 1991 a 1995-1998 era de gran tensión. En 1991 se enfrentó el incidente del Falso Pasquisa culmina con la suscripción del llamado Pacto de Caballeros.</p>	<p>La capacidad operativa de la Fuerza Aérea la que en 1994 representaba el 30.6% del total de sus aeronaves de combate. En diciembre de 1995 y sus proyecciones a diciembre de 1996, indicaban un porcentaje de operatividad anual inferior al 50%, pese a las inversiones realizadas, siendo el porcentaje de operatividad de aeronaves de combate del 41%.</p>																								
<p>El conflicto del Alto Cenepa, tuvo su punto mas alto se vivio entre enero y marzo de 1995 La alta tecnología adquirida por el Ecuador para la guerra electrónica, sumado al desproporcionado desequilibrio estratégico entre las fuerzas del Ecuador y las peruanas, determinó que en el conflicto armado del año 1995, el Ecuador derribara dos aviones SU-22, un (01) avión Cambera, un (01) avión A-37 y un (01) helicóptero MI-25 de la Fuerza Aérea Peruana y tres (03) helicópteros MI-17 del Ejército Peruano, en tanto que el Perú no logró derribar ninguna aeronave ecuatoriana. Los aviones Mirage 2000 que participaron en el conflicto, no tenían armamento aire/aire así como tampoco tenían autoprotección de guerra electrónica .</p>	<p>Entre 1994 y 1995 el gobierno sólo había destinado US\$ 39'600,000.00 para recuperar la capacidad operativa de la FAP. De la Ejecución Presupuestal del Sector Defensa entre 1990 – 1994 podemos señalar el siguiente detalle.</p> <table border="1" data-bbox="766 683 1420 824"> <thead> <tr> <th></th> <th>1990</th> <th>1991</th> <th>1992</th> <th>1993</th> <th>1994</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASTO CORRIENTE</td> <td>118.7</td> <td>460.7</td> <td>918.4</td> <td>1349</td> <td>1914</td> </tr> <tr> <td>GASTO DE CAPITAL</td> <td>7.3</td> <td>18.6</td> <td>22.6</td> <td>25.8</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>126</td> <td>479.2</td> <td>941</td> <td>1375</td> <td>1972</td> </tr> </tbody> </table>		1990	1991	1992	1993	1994	GASTO CORRIENTE	118.7	460.7	918.4	1349	1914	GASTO DE CAPITAL	7.3	18.6	22.6	25.8	58	TOTAL	126	479.2	941	1375	1972
	1990	1991	1992	1993	1994																				
GASTO CORRIENTE	118.7	460.7	918.4	1349	1914																				
GASTO DE CAPITAL	7.3	18.6	22.6	25.8	58																				
TOTAL	126	479.2	941	1375	1972																				
<p>El 17 de febrero de 1995 se suscribio la Declaración De Paz De Itamaraty (Brasilia). Perú y Ecuador acuerdan iniciar conversaciones destinadas a encontrar soluciones a los impases subsistentes.</p>	<p>A la par que se desarrollaban estas tensas negociaciones un instrumento crucial para la paz lo constituía el desarrollo de una estrategia defensiva-ofensiva, modernizando la fuerza armada, incorporando los adelantos de la guerra electronica, e incrementando la capacidad operativa de la Fuerza Aérea del Perú.</p>																								
<p>28 de febrero. de 1995 Declaración De Montevideo. Los países garantes reiteran su compromiso de cumplir con las obligaciones que les imponía el Protocolo de 1942.</p>																									
<p>10 de marzo. de 1995 La Misión de Observadores Militares Ecuador Perú (MOMEPE) inicia sus reuniones en Lima. Finalmente, fija la zona desmilitarizada, dispone que habrá equiparidad de fuerzas militares en la frontera y. El procee de zona desmilitarizada se inicia el 10 de marzo y el 25 de julio se define cual habria de ser la Zona, medida que entraria en vigencia el 1 de Octubre, a fin que la desmovilizacion de las unidades ubicadas en la zona de conflicto concluya el 23 de febrero de 1996</p>	<p>En junio de 1995, el Comandante General de la FAP, Enrique Astete Baca, recibió de parte de la empresa LINCA SA una propuesta para adquirir de la República de Ucrania un sistema integral de defensa aérea. el 26 de junio de 1995 se suscribió un Protocolo de Intención entre la delegación del Perú. El 20 de julio de 1995 el Comandante General de la FAP Enrique Astete elabora una Hoja de Recomendación COFA-0027 dirigida al Presidente Alberto Fujimori. El 21 de agosto de 1995, el entonces Presidente de la República Alberto Fujimori, expide un Memorándum s/n dirigido al Ministro de Defensa Víctor Malca Villanueva para hacerle de su</p>																								

	<p>conocimiento la formación de una Comisión encargada de estudiar la forma de satisfacer los requerimientos de la Fuerza Aérea El 25 de agosto de 1995 el Ministro de Defensa comunica al Comandante de la FAP el nombramiento de la Comisión Reservada designada por el Presidente que se encargue de la compra de un sistema integral de armamento. El 02 de octubre de 1995, la Comisión Reservada nombrada por el Presidente Alberto Fujimori y el Ministro de Defensa Víctor Malca, tras viajar a Rusia y Ucrania, desestima por unanimidad la propuesta de Ucrania y propone que sea aceptada la oferta de W-21 INTERTHECNIQUE. El 22 de octubre de 1995 y el 17 de noviembre del mismo año, TREVES INTORA y W-21 INTERTHECNIQUE informan al gobierno peruano que su oferta se limita al suministro de aviones de segundo uso pertenecientes a las fuerzas armadas de Bielorrusia. El 21 de diciembre de 1995 el Comandante General de la FAP informa al Ministro de Defensa que se ha aprobado la oferta de Bielorrusia.</p>
<p>1996. Enero/febrero. Reuniones de Cancilleres. Los cancilleres de Perú y Ecuador se reúnen en Lima (17/18 de enero) y Quito (22/23 de febrero), donde entregan a los representantes de los garantes sus relaciones de impases subsistentes.</p>	<p>El 14 de febrero de 1996 el Consejo de Defensa Nacional recibió la exposición del general FAP Rolando Magni, quien planteó la urgente e imperiosa necesidad de la adquisición del sistema de armas interceptor. Esa misma fecha, el Comandante General de la FAP Waldo Richter, nombra una Comisión Especial presidida por el mayor Carlos Modenessi e integrada por otros oficiales para que determine el sistema de armas que satisfaga los requerimientos de la FAP. El 26 de febrero de 1996 esta Comisión eleva su informe en el que se selecciona al avión MIG 29 como el más conveniente luego de evaluar entre las aeronaves SU 27, M2000, MIG 29 y F16. El 15 de febrero de 1996 es convocado el ex Ministro de Economía, Ing. Jorge Camet Dickman por el Presidente Fujimori para que se haga cargo de los aspectos económicos del contrato. Al Ministro le fueron entregados los documentos para que intervenga, por encargo del Presidente en la determinación final de los precios.</p>
<p>6 de marzo de 1996 Reunión en Brasilia. Los representantes de los países garantes entregan a los cancilleres de Perú y Ecuador las listas de impases subsistentes preparadas por ambos países.</p>	
<p>18 de junio de 1996. Reunión en Buenos Aires . Se establecen los procedimientos para tratar los impases subsistentes.</p>	<p>Para este contrato se dictó el Decreto de Urgencia 028-96 del 6 de mayo de 1996. Los contratos para la adquisición del sistema de armas MIG 29, se firman el 13 de mayo de 1996 con los Adendums N° 001 del 29 de mayo, N° 002 del 30 de mayo de 1996 y N° 003 del 3 de diciembre de 1997</p>
<p>28 de octubre. Acuerdo de Santiago. Se acordó que los impases subsistentes serían tratados en forma separada, secuencial y sin vetos y con la colaboración eventual de</p>	<p>El 21 de octubre de 1996 se suscribe el contrato para la adquisición de los SU-25 en las mismas condiciones que el contrato anterior. Para este contrato se había dictado el 16 de octubre de 1996,</p>

los garantes.	el Decreto de Urgencia 075-96, autorizando el uso de \$150 millones de dólares provenientes de la privatización.
<p>1997. 26 de noviembre. Declaración de Brasilia. Segunda fase de las conversaciones. Se acuerda buscar la solución final mediante la creación de cuatro Comisiones que estudiarían (a) un tratado de comercio y navegación, (b) un acuerdo amplio de integración fronteriza, (c) la fijación en el terreno de la frontera terrestre común y (d) el establecimiento de medidas de confianza mutua y seguridad.</p>	
<p>1998. 19 de enero. Se aprobó el cronograma de las conversaciones con el propósito de culminarlas el 30 de mayo. Esta fue una reunión de importancia pues se puso fecha a la entrega de los pareceres trabajados por las comisiones mixtas. El marco de las mismas, cuyos pareceres técnicos jurídicos, sobre todo en la demarcación territorial fueron favorables al Perú, y contaban con el apoyo de los países garantes, eran el marco en el cual las tesiones fronterizas localizadas debían interpretarse como tales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de un Tratado de Comercio y Navegación se instaló el 17 de febrero y el 16 de junio llegaron a un punto muerto. El 13 de setiembre aprueban una versión, que es ratificada en Brasilia. 2. La Comisión de Integración Fronteriza, se instaló el 17 de febrero. Concluyó sus labores el 21 de mayo y entregaron su informe el 11 de junio. 3. Comisión de Fijación en el Terreno de la Frontera Terrestre Común. Se instaló el 17 de febrero. El 8 de mayo hicieron entrega de sus opiniones-pareceres, que eran favorables al Perú. 4. Comisión binacional sobre medidas de confianza mutua y seguridad. Inició sus actividades el 17 de febrero. El 20 de abril suscribió un acta con lo acordado. 5. Comisión sobre el Canal de Zarumilla. Se instaló el 2 de marzo. Adoptó sus acuerdos el 8 de abril. 	
<p>28 Julio al 13 de agosto de 1998. Ante una nueva infiltración ecuatoriana en la zona de la Cordillera del Cóndor, y en función del marco de relaciones internacionales y de opinión de los países garantes en torno a lo avanzado por las comisiones técnicas jurídicas, interviene la MOMEPE y establece una nueva Zona de</p>	<p>El 9 de Junio de 1998, con el Acta N° 05-CSFA-98 en la Sesión del Consejo Superior de la Fuerza Aérea aprueba Aprobar la adquisición de tres (03) aeronaves MIG-29 a la República de Rusia Cía. ROSVOOROUZHEINE con su respectivo armamento, soporte logístico e instrucción para el completamiento del Sistema de Armas Interceptor del tipo MIG-29 por un monto aproximado de US\$ 126'290,000.00 dólares</p>

<p>Control y Vigilancia ubicada al sur de la primitiva Zona Desmilitarizada. El 10 de Agosto Jamil Mahuad asume la Presidencia de Ecuador, y con Fujimori se reune el 13 de Agosto en Brasilia.</p>	<p>americanos. El 4 de julio de 1998, se firmó el Contrato de Suministro de Material de Aviación y accesorios y equipos entre la República del Perú representada por el Director de Economía del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú Teniente General Claudio Martinez Gandolfo y la Empresa Federal Estatal Unitaria “Compañía Estatal Rosvooruzhenie. El 14 de julio de 1998, 10 días después de haberse suscrito el contrato, se emite el Decreto de Urgencia N° 032-98, donde se autoriza al Ministerio de Defensa la suma de US\$ 126'293,000 dólares americanos, recursos provenientes de la privatización.</p> <p>Mediante Resolución Ministerial N° 1591 DE/FAP-CE de fecha 30 de diciembre de 1999, suscrita por el Ministro de Defensa General de Ejército, Carlos Bergamino Cruz; se aprobó en “Vía de Regularización” la adquisición de tres (03) aviones MIG-29SE y Equipo Asociado, Repuestos y Servicios de Reparación y Mantenimiento de Aviones MIG-29</p>
<p>El 23 de octubre de 1998, se suscribe el Acuerdo de Paz en Brasilia.</p>	<p>Respecto a los contratos de Servicios de Mantenimiento y provisión de Repuestos para los MIG 29 y SU 25, en diciembre de 1996, se hace el requerimiento y se dicta el 25 de junio de 1997 el Decreto de Urgencia 060-97 por \$ 50 millones de dólares para atender con carácter de muy urgente y prioritario, los requerimientos formulados. Recién un año después, el 21 de julio de 1998 se dicta el Decreto de Urgencia 038-98, por el cual se asignan \$20 millones de dólares para servicios y \$ 10 millones de dólares para repuestos.</p> <p>De este modo, en el período de mayor tensión en la frontera y con aeronaves compradas con garantía técnica de seis meses y repuestos limitados se demoró la compra por cerca de dos años y recién se puso en efectividad el Service luego de la firma del Acuerdo de Paz de octubre del 98, habiéndose realizado las acciones del Service entre diciembre del 98 y diciembre del 99.</p>

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.